

Intervención de Honduras en el EPU de la República de República Democrática Popular de Laos.

**Señor Vice Presidente,**

La Misión Permanente de Honduras da la bienvenida a la Distinguida Delegación de la República Democrática Popular de Laos y agradece la presentación de su Informe.

**Reconoce** su compromiso constructivo y esfuerzos para implementar muchas de la recomendaciones recibidas durante su primer examen,

**Felicitamos** las acciones orientadas a dar prioridad a la igualdad de género, a eliminar todas las formas de discriminación contra la Mujer contenidas en el séptimo Plan de Desarrollo Socioeconómico, la Estrategia Nacional para el Adelanto de la Mujer y el Plan de Desarrollo de la Mujer

**Honduras da la bienvenida** a la nueva legislación y planes de acción para prevenir y luchar contra la trata de personas y asistir a las víctimas.

**Reconocemos sus importantes avances** en la esfera de la salud y la educación con el progresivo aumento del acceso a los servicios sanitarios, así como los avances hacia la universalización de la educación y la paridad entre los sexos en todos los niveles educativos.

**Acogemos** con beneplácito el Plan Maestro sobre el fomento del Estado de derecho, así como las políticas nacionales de desarrollo socioeconómico y los esfuerzos de Laos por aliviar la pobreza

**Encomiamos la transparencia de Laos** al reconocer sus limitaciones y retos, así como su voluntad de asumir compromisos voluntarios para adherirse a diversos instrumentos de derechos humanos, así como de cooperar con los procedimientos especiales.

Honduras con el ánimo constructivo que caracteriza este Foro quiere formular las siguientes recomendaciones:

1. Que ratifique el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional ;
2. Que ratifique la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares.
3. Que establezca una Autoridad Nacional de Derechos Humanos de conformidad a los estándares previstos en los Principios de Paris.
4. Que adopte todas las medidas de carácter legislativo y de medida política que garanticen la inclusión de las personas con discapacidad en todas las esferas para el pleno disfrute de sus derechos.

Gracias Señor Vicepresidente.